

509

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**MELGAR TOLIMA, JULIO OCHO (8) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

PROCESO	C. 1-2 VERBAL PERTENENCIA
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2018-00012-00
DEMANDANTE	INVERSIONES SAJUC Y CIA S EN C.
DEMANDADO	COLPENSIONES, DIAN Y OTROS

Tal como se había anotado con anterioridad, ante los recursos de reposición y en subsidio de apelación que manifiesta el apoderado de la parte demandante, interpone contra la sentencia anticipada de noviembre 19 de 2021, se les niega por extemporáneo, pues la misma tal como lo dispone la ley fue notificada por estado electrónico el 22 de noviembre de 2021, corriendo su ejecutoria los días 23, 24 y 25 de noviembre y el escrito de recursos, se allegó el 26 de noviembre de 2021 a las 4 y 23 p.m. y el otro, el pasado 20 de mayo de 2022.-

DIGITALICESE la actuación surtida y remítasele al demandante y a la demanda Municipio de Melgar.-

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

*Fanny Velasquez Baron*

FANNY VELASQUEZ BARON  
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO <b>MELGAR-TOLIMA</b>  <b>SECRETARIA</b>	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>42</u>	De hoy                      DE 2022
SECRETARIO	11 JUL 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	